

Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante
2022060004454

1. Fecha emisión
23/06/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención
METROFARMA SOCIAL, C.Á.

3. RIF del agente de retención
J-29678652-6

4. Período fiscal
Año: 2022 / Mes: 06

5. Dirección fiscal del agente de retención
Av. Bicentenario, Centro de Economía Comunal Ali Primera, PB, Local 5

6. Nombre o razón social del sujeto retenido
Distribuidora de Confeitería Teque Valle, C.A.

7. RIF del sujeto retenido
J-40584519-8

8. Dirección fiscal del sujeto retenido
Av. Rosendo Bravo Edificio Marle, PB, Local 1 y 2, Zona Industrial Los Teques

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Base Imponible	Importaciones %	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	02/06/2022		00-0173289		00020539	01- Reg	228870	(95,19)	0,00	0,00	(82,06)	16,00	(13,13)	(9,85)



Ferritería y Materiales Canto Lago, C.A.
RIF: J-30289556-1

FIRMA Y SELLO DEL
** AGENTE DE RETENCIÓN **
Fecha de entrega: 23/06/2022

FIRMA Y SELLO DEL
SUJETO RETENIDO

TOTALES (95,19) 0,00 (82,06) (13,13) (9,85)

Compras netas menos retención: (85,34)